



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 2 de noviembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 294/2022**

**1º/11/2022**

**HURTOS**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto desde galpón adjunto a vivienda del damnificado. Constatando la faltante de botellas jabón líquido concentrado, botellas de suavizantes, de shampoo, de hipoclorito e insecticidas en aerosol y de una amoladora. Avalúa pérdidas en \$ 8.300.

Dan cuenta en Seccional Tercera que desde chacra sita en Camino Pense fue hurtado un cordero raza texel de 2 meses de edad. Agrega denunciante que el predio estaba asegurado con portón y candado, faltando dicho animal mientras se ausentaron por aproximadamente una hora. Avalúan en U\$S 150.

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1-, masculino mayor de edad solicita presencia policial para vivienda sita en jurisdicción de Seccional Primera por haber constatado la existencia de objetos hurtados días atrás desde galpón donde posee una empresa de equipos de refrigeración.

Personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje se entrevista con denunciante quien señala lugar donde se encuentran los equipos de aire acondicionado que según sus dichos le pertenecen; por su parte el morador de la vivienda argumenta que los mismos son propiedad de otra persona. Se derivan actuaciones a Seccional correspondiente.

Ubicado tenedor de los equipos argumentó que encontró en barranco del arroyo varios equipos de aire acondicionado, llevando para su domicilio los que estaban en mejores condiciones; accediendo a entregar los mismos para el reintegro a la parte denunciante.

Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



## HURTOS – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- hora 00:56 dan cuenta de hurto en finca, jurisdicción de Seccional Primera. Efectivos entrevistan a denunciante quien expresa que escucha ruidos en la terraza y al salir ve a un masculino que huye con una garrafa de 13 kilos siendo ésta de su propiedad. Avaluó en \$4.000.

En el transcurso de las actuaciones en finca cercana se ubican abandonados un par de calzado deportivo, procediéndose a su incautación.

A posterior consultado masculino que se indaga por otro hecho, reconoce el calzado como de su propiedad. Informada Fiscal de turno dispone que el indagado sea conducido a su despacho. Se continúan actuaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- hora 04:34 dan cuenta de hurto en finca, jurisdicción de Seccional Primera.

Concurre personal, entrevistándose con damnificada quien expresó que se encontraba descansando cuando escucha ruidos en el interior de la vivienda, constatando daños en la banderola del baño al inspeccionar las habitaciones nota la faltante de cuatro carteras; avaluando en \$ 4.000.

Mientras se realizaban averiguaciones en la zona un ciudadano hace entrega de una cartera que hallara tirada en la vía pública.

Continuando en recorridas, personal del Grupo Reserva Táctica y de la Unidad Respuesta y Patrullaje reciben aviso desde un servicio custodia que avistaron a un masculino llevando carteras de dama; ubicado éste se constata que iba descalzo, siendo identificado como D.A.L.G. de 24 años de edad.

Exhibidas las carteras que se le ocuparan al indagado son reconocidas por la denunciante. Personal Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

Fiscal de turno dispone que D.L. permanezca en calidad de detenido.

La denunciante amplía detalle de faltante siendo una cadena en oro y plata con un dije; avaluó en \$8.000 (ocho mil pesos uruguayos). Efectuado registro en prendas del detenido se ubica cadena de similares características, siendo a posterior reconocida por denunciante.

Exhibidos un par de calzado deportivo incautado en procedimiento cumplido horas antes (novedad que antecede), reconoce que son de su propiedad.



Cumplidas las instancias a nivel policial y judicial, en audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno Sra. Juez Ana FUENTES dispuso Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto de Diego Andrés LISTUR GRAÑA, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto en reiteración real con un delito de receptación” a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

### **ACTUACIONES – FORMALIZACIÓN**

En relación a lo informado con fecha 10/10/2022 Ccdo. 271/22 “Agravio a la Autoridad Policial”; se cumplieron directivas de Fiscal actuante.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno; Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahídes dispone la Formalización de la investigación respecto de M.R.S.R. de 23 años de edad, por la imputación de “un delito de agravio a la autoridad agravado y en calidad de autor”, quedando el mismo sujeto a proceso; imponiéndosele medidas cautelares.

### **ABUSO SEXUAL – ACTUACIONES - FORMALIZACIÓN**

Con fecha 27/05/2022 se recibe denuncia en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Op. II – Dolores, de una adolescente víctima de abuso sexual por parte de familiar masculino mayor de edad.

Enterado en la oportunidad Fiscal Dr. Leonardo Dugros dispuso actuaciones a diligenciar al igual que Sra. Juez competente en la materia quien dispuso medidas con respecto al imputado.

En la fecha mediante audiencia en Juzgado Letrado de Segundo Turno de Dolores, Sra. Juez P. Techera dispone la Formalización respecto a E.O.C.CH. de 68 años de edad bajo la imputación de “reiterados delitos de abuso sexual en calidad de autor”; con medidas cautelares por el plazo de 90 días.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Of. Principal Inés CUESTAS MENDEZ.